



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.
2012-2015

TITULO DE PROPIEDAD

Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 80 fracción V y 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como también en los artículos 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y en relación con los artículos 31 y 32 del decreto 20920, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, emitido por el congreso del estado de Jalisco y publicado con fecha 28 de junio de 2005, se declara que de acuerdo al Dictamen de Titularidad, de fecha 02 del mes de abril del año 2014, radicado bajo expediente número **COMUR-032-CHI-43/2014**, emitido por la Comisión Municipal de Regularización de Chiquilistlán, Jalisco, el **MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN JALISCO**.

Ha adquirido el derecho de;

PROPIEDAD

De conformidad al Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como el acuerdo de aprobación de la COMUR y por prescripción administrativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad, Guzmán, Jalisco, se ha convertido en el legítimo propietario del siguiente espacio público:

Bodega Municipal

Lote 14, Manzana 26, Zona 03

Del fraccionamiento "Centro de Población de Chiquilistlán"

Ubicado en calle: Hidalgo, sin número.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: en dos segmentos con línea quebrada de 8.20 m, y 17.45 m, con la Calle Hidalgo.

Al Sureste: en tres segmentos con línea quebrada de 24.40 m, 2.93 m, y 11.58 m, con lote número 13.

Al Suroeste: en dos segmentos con línea quebrada de 13.41 m, y 25.01 m, con Calle Francisco Javier Mina.

Al Noroeste: en cuatro segmentos con línea quebrada de 2.10 m, 1.67 m, 1.74 m, y 1.75 m, con Calle Francisco Javier Mina.

Con una extensión superficial de: 621.00 m² Seiscientos veintiuno punto cero metros cuadrados de terreno.

Folio Real: 5742016

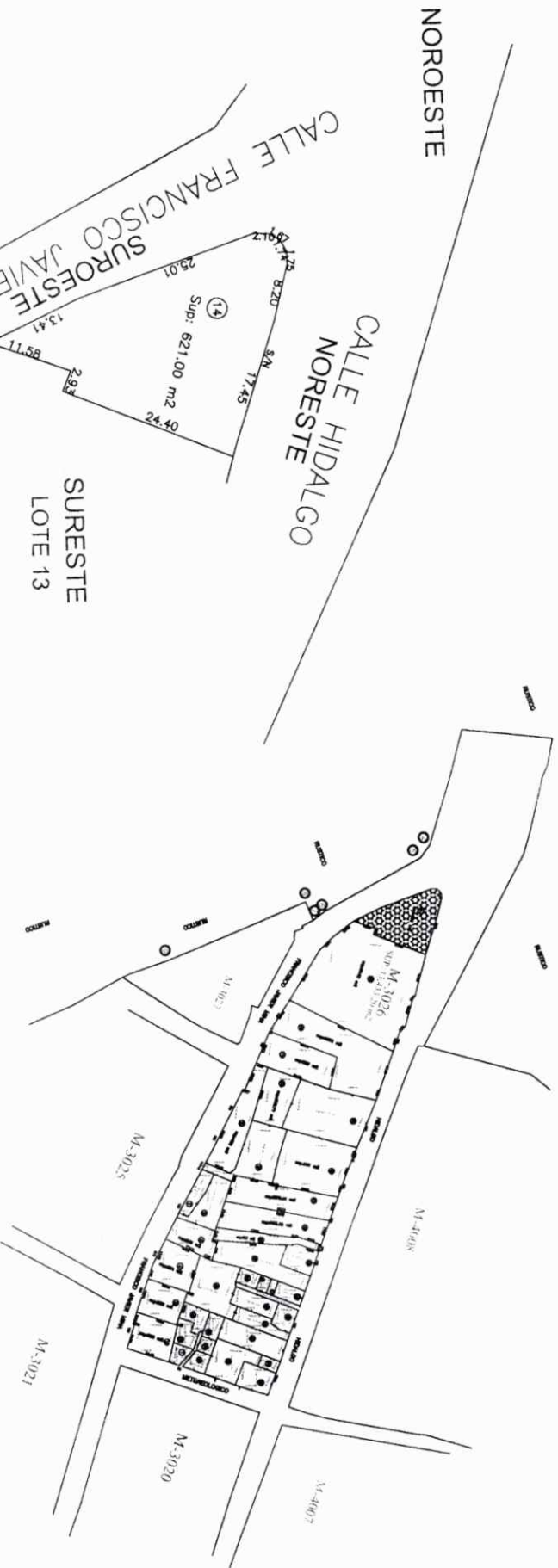
ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN

En Chiquilistlán, Jalisco, a los 10 días del mes de abril del 2014.

LIC. JESÚS SALVADOR CUENCA GISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. PATRICIA GUADALUPE SUÁREZ NAVA
SECRETARÍA GENERAL

C. DANIEL MONTES DE OCA MEDINA
ENCARGADO DE CATASTRO



MANZANA 03-26-14

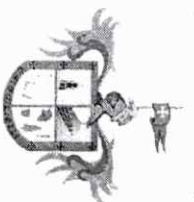
000017

LIC. JESUS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. PATRICIA GPE. SUAREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL

ING. SERGIO E. GUERRERO BALLESTEROS
DPTO. OBRAS PUBLICAS

EL AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO



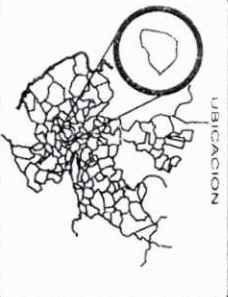
07
SIERRA DE AMULA
032
CHIQUILISTLAN

PLANO INDIVIDUAL
ACCION ABASTA DE CENTRO DE POBLACION CHIQUILISTLAN
POR OBJETIVO SOCIAL MEDIANTE EL DECRETO 2592

SIMBOLOGIA
NOMBRE DE CALA GERENCIADA

03
ZONA
26
MANZANA
14
LOTE
BODEGA MUNICIPAL

PROPIETARIO
MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN



UBICACION
AUTORIDAD ANTERIOR
SERVICIO DE COORDINACION
DATUM
FECHA
ESCALA GRAFICA
SIN ESCALA

MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN
JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPAL



000018

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 5740428 FOLIO 5742016

Prelación: 381203

Folio Real: 5742016 **Lugar:** CHIQUILISTLAN, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago **Boleta de Pago No.:**

Se presento para su registro el 19 **de** AGOSTO **de** 2014 **a las** 11:01 AM

Ubicación:

LOTE 14 MANZANA 26 ZONA 3 DEL PREDIO CENTRO DE LA POBLACION DE CHIQUILISTLAN, JALISCO.

Titular:

% D.D. % U.V.

. MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN JALISCO .

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Prescripción administrativa

19-AGO-14 01:16 PM 1638-1

Quedando inscrito en:

PROCEDE DE FOLIO 5740428 FOLIO 5742016 Expediente no. COMUR-032-CHI-43/201


LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO

Revisó y elaboro:

ZULEIKA CLEMENTINA CERVANTES ESPINOZA

